



## ACTA FINAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO DEL TALLER DE EMPLEO "CORVERA ACTIVA III ", DE LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE CORVERA

A las 16.00. horas, en los locales del Centro Sociocultural de Las Vegas en la localidad de Corvera, se reúnen **al objeto de proceder a la selección** de personal con destino al proyecto de TALLER DE EMPLEO CORVERA ACTIVA III, don Marino Sánchez Sánchez en calidad de secretario/a y don/doña Angélica González Fernández en calidad de vocal, designados por la Entidad Promotora Ayuntamiento de Corvera; y Laura Hontoria Piñeiro, en calidad de Presidenta y Camino Gómez Villa en calidad de vocal, designadas por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

El día 27 para realizar las entrevistas de selección

En reunión del 8 de febrero de 2019, el Grupo Mixto de Selección acordó establecer como procedimiento de selección el siguiente:

- La Baremación del CV y
- Entrevista personal.

**PUESTO: DIRECTOR/A** De Taller de Empleo a jornada completa.

En fecha 20 de febrero de 2019 la Entidad Promotora...Ayuntamiento de Corvera presenta ante la Oficina de Empleo de Avilés II, la solicitud de apertura de Oferta de Empleo, con número 032019001062, para cubrir una plaza de Director/a Maestro/a En fecha 27 de febrero, de 2019 la citada Oficina de Empleo remite, el listado de candidatos convocados, listado que acompaña a esta acta como ANEXO I.

El resultado del procedimiento selectivo es, ordenado de mayor a menor puntuación, el siguiente:

NOMBRE	DNI	PUNTUACION CURRICULUM	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	TOTAL
M.A.G.P.	11407447 E	4.000	4.875	8.875
M.N.F	9355578 Y	5	3.375	8.375
J.D.G.	7850466 Z	4.170	4.125	8.295
M.E.C.H	10825720 B	4.206	3.625	7.831
A.F.M.M.	10834338 G	4.260	3.25	7.51

Advertido un error en la interpretación de las condiciones de acceso se vuelven a revisar todos los expedientes. Resultando, que los/as candidatos/as M.J.M.G. con DNI 10.581.111F, como C.J.P.S. 09.352.253Q no poseen los requisitos necesarios para realizar las entrevistas.

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, deberán presentarse, en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación del acta y serán resueltas por el Grupo Mixto de Trabajo, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

Una vez finalizado el plazo, el acta se convertirá en definitiva pudiendo interponer Recurso Contencioso – Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación.



De la presente acta se dará traslado al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, para su aprobación definitiva y su posterior cumplimiento por parte de la Entidad Promotora.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta acta a las 19.00 horas del 27 de febrero de 2019.

Fdo Laura Hontoria Piñeiro,  
Presidente

Fdo Camino Gómez Villa  
Vocal

Fdo. Angélica González Fernández  
Vocal

Fdo Marino Sánchez Sánchez  
Secretario

DILIGENCIA.-

Para hacer constar que el resultado de esta acta será publicado en el tablón de anuncios de Ayuntamiento de Corvera desde las 10 horas del día 4 de marzo de 2019.

Fdo...Marinio Sánchez Sánchez  
Secretario del Grupo Mixto